

PLANTILLA 8. OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2024.

OF. No. 5000/816/2024.

Asunto: Oficio de envío de Suficiencia presupuestal para la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS EN LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se remite la presente suficiencia presupuestaria autorizada por un importe máximo de \$4,572,089.00 (cuatro millones quinientos setenta y dos mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), afectando a la partida presupuestaria 34501, Seguros de Bienes Patrimoniales para la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.

La cual se acredita con el folio Número 2025-12-NBG-171 de autorización de la solicitud "Especial" generada en el Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales (MASCP), de la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en FASE 1. SOLICITUD VIGENTE, el cual se anexa al presente oficio.

Asimismo, me permito informar que en la partida 34501 "Seguro de Bienes Patrimoniales" no se cuenta con la cantidad total requerida, por lo que a efecto de realizar la contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, el MASCP autorizado es por la cantidad con la que se cuenta; por lo que éste Instituto autoriza a cubrir la cantidad de \$325,419.52 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 52/100 M.N.) con recursos propios para cubrir en su totalidad el importe requerido de \$4,897,508.52 (cuatro millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos 52/100 M.N.) para la contratación que nos ocupa en el ejercicio 2025.

ATENTAMENTE

C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración
09 de diciembre de 2024

C.c.p. Lic. María Cristina Corzas Garfias. - Directora General Requirente en la Subsecretaría de la Función Pública. - Presente.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. - Presente.
Expediente / HIMFG

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-171 Ciclo en que se firma: 2025
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: juanagamag

Página: 1 de 2
Fecha de Impresión: 09-12-2024 11:56:24

Datos Generales

Año base:	2025	Tipo de moneda:	MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío:	2025	Tipo de cambio:	1.000000
Ramo:	12 - Salud		
Unidad de envío:	NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez		
Tipo de solicitud:	2 - Especial		
Tipo de contrato:	4 - Servicios		Contrato cerrado
Tipo de autorización:	Capt. Dep. / Aut. Dep. / Revisión DGPPY / Autorización DGPPY		
Fase:	1 - Solicitud Vigente		
Descripción:	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,572,088.87 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fundamento y motivación:	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, Y 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 146, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA CONVOCADO POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
	TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA CONTRATACIÓN POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTÍCULO 17 DE LA LAASP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.		
Fecha propuesta:	Inicio: 01-01-2025	Término:	31-12-2025
Fecha registro:	05-12-2024		
	Monto total de la solicitud: 4,572,088.87		

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
Anual	0	4,572,089	0	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal

Montos Anuales	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
----------------	------	------	------	------	------	-------------

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-171 Ciclo en que se firma: 2025 Fecha de Impresión: 09-12-2024 11:55:24

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: juanagamag

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal						
Montos Anuales	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-34501-1-1	4,572,089	0	0	0	0	0

Bitácora		Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador
Captura Dep o Ent				JUANAGAMAG	05-12-2024 12:44:58	Se ratifica la fundamentación normativa y motivación expuestas por el área revisora de la DGPYP, por lo que se autoriza la solicitud. Es importante señalar que la presente, no prejuzga ni valida la información, los alcances de las acciones que propone el contenido de la misma, ni constituye opinión presupuestal con respecto a otros procesos en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.
Autorización Dep. o Ent				LUISMARQUEZP	05-12-2024 12:46:38	
Revisión DGPYP				MARIOARUIZA	06-12-2024 21:21:45	
Autorización DGPYP				BLANCAERIOSC	06-12-2024 21:32:49	

Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud



OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2024.

OF. No. 5000/830/2024.

Asunto: Oficio de Justificación de Suficiencia presupuestal para la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025.

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS EN LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.

Referente a la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025", me permito informar que a efecto de realizar la contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, el MASCP autorizado corresponde a la cantidad de \$4,572,089.00 (cuatro millones quinientos setenta y dos mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), afectando a la partida presupuestaria 34501, Seguros de Bienes Patrimoniales; lo cual se acredita con el folio Número 2025-12-NBG-171 de autorización de la solicitud "Especial" generada en el Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales (MASCP), de la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en FASE 1. SOLICITUD VIGENTE, mismo que se anexa al presente oficio.

De lo anterior, y con la finalidad de solventar en su totalidad el servicio requerido, éste Instituto autoriza a cubrir la cantidad de \$325,419.65 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 65/100 M.N.) con recursos propios en el ejercicio 2025 para cubrir en su totalidad el importe requerido de \$4,897,508.52 (cuatro millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos 52/100 M.N.) para la contratación que nos ocupa.

ATENTAMENTE

C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración
9 de diciembre de 2024

C.c.p. Lic. María Cristina Corzas Garfías. - Directora General Requirente en la Subsecretaría de la Función Pública. - Presente.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. - Presente.
Expediente / HIMFG



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros



AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Ciudad de México, 9 de diciembre de 2024.

OF. No. 5400/396 BIS/2024.

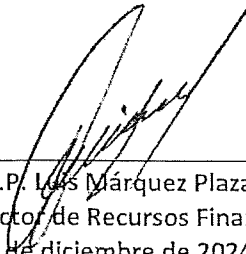
Asunto: Autorización de Suficiencia presupuestal para la Contratación consolidada del "Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025".

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADAS EN LA
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Referente a la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2025 y con la finalidad de realizar la contratación consolidada, éste Instituto autoriza a cubrir con recursos propios la cantidad de \$325,419.52 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 52/100 M.N.) para cubrir en su totalidad el importe requerido de \$4,897,508.52 (cuatro millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos 52/100 M.N.) para la contratación que nos ocupa en el ejercicio 2025, afectando la partida 34501 "Seguro de Bienes Patrimoniales".

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros
9 de diciembre de 2024

 C.c.p. Lic. María Cristina Corzas Garfias. - Directora General Requirente en la Subsecretaría de la Función Pública. - Presente.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento en el Hospital Infantil de México Federico Gómez. - Presente.
Expediente / HIMFG

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-171 Ciclo en que se firma: 2025 Fecha de Impresión: 05-12-2024 12:47:56
Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: Iuismarquezp

Datos Generales

Año base:	2025	Tipo de moneda:	MXN - Peso, Mexicano
Ciclo de envío:	2025	Tipo de cambio:	1.000000
Ramo:	12 - Salud		
Unidad de envío:	NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez		
Tipo de solicitud:	2 - Especial		
Tipo de contrato:	4 - Servicios		Contrato cerrado
Tipo de autorización:	Capt. Dep. / Aut. Dep. / Revisión DGPyP / Autorización DGPyP		
Fase:	3 - Solicitud en trámite inicial		
Descripción:	CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,572,088.87 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fundamento y motivación:	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3, 4, 6, 24 FRACCIÓN II, Y 35 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 146, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 3, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE "ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA CONVOCADO POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
	TAMBIÉN MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE OBTENDRÁN LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A UNA CONTRATACIÓN POR VOLUMEN AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO CUYO FUNDAMENTO LEGAL ES EL ARTICULO 17 DE LA LAASP Y QUE PERMITEN CUMPLIR CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM), DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS PRINCIPIOS, CON EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA. RESULTA CONVENIENTE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LLEVEN A CABO CONTRATACIONES EN FORMA CONSOLIDADA.		
Fecha propuesta:	Inicio: 01-01-2025	Término:	31-12-2025
Fecha registro:	05-12-2024		
		Monto total de la solicitud:	4,572,088.87

Detalle de importes por ejercicio fiscal

Montos		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
Anual	0	4,572,089	0	0	0	0	0

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores
Montos Anuales							

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS PLURIANUALES
(pesos)

Folio: 2025-12-NBG-171 Ciclo en que se firma: 2025 Fecha de Impresión: 05-12-2024 12:47:56

Tipo de trámite: Alta de solicitudes de autorización Usuario: luismarquezp

Detalle de importes por clave presupuestaria por ejercicio fiscal					
Montos Anuales		2025	2026	2027	2028 2029 Posteriores
12-NBG-2-3-02-0-018-E023-34501-1-1		4,572,089	0	0	0 0 0

Bitácora						
Flujo asignado	Estado actual	Usuario	Fecha y hora	Observaciones último autorizador		
Captura Dep o Ent		JUANAGAMAG	05-12-2024 12:44:58	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6, 24 fracción II, y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 146, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 24, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos la autorización para llevar a cabo la contratación de "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para el ejercicio fiscal 2025" a través del proceso de Contratación Consolidada convocado por la Subsecretaría de la Función Pública. También muy importante señalar que se obtendrán los beneficios correspondientes a una compra por volumen al tratarse de un procedimiento consolidado cuyo fundamento legal es el artículo 17 de la LAASSP y que permiten cumplir con el objetivo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de administrar los recursos públicos, entre otros principios, con eficiencia, eficacia y economía, resulta conveniente		
Autorización Dep. o Ent		LUISMARQUEZP	05-12-2024 12:46:38			
Revisión DGYP						
Autorización DGYP						

* Los importes están redondeados excepto el monto total de la solicitud

